

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:28 MARZO DEL 2023**

**ESTADO No. 052**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuadern
76001310300120210003900	Verbal	HAWER ARDEY CARRERO GARCIA	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto de Trámite OBS. 1.- Dejar sin efecto jurídico la actuación de inclusión del contenido y/o aviso de la valla (ver archivo 32), toda vez que no cumple con los presupuestos establecido en el numeral 7 del artículo 375 Ibídem. 2.- Ordénese nuevamente a la secretaría la inclusión del contenido de la valla, en el registro nacional de procesos de pertenencia que lleva el C.S.J, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas conforme lo prevé el numeral 7 del artículo 375 Ibídem. (se deberá indicar que se emplazan a todas las personas que se crean con derecho sobre el inmueble para que concurren al proceso e identificar el predio en dicha inclusión).	27/03/2023		1
76001310300120220001400	Verbal	LADYS MORALES CASTILLO	LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO	Auto de Trámite OBS. Por ende, se requiere a la parte demandante, para que coadyuve, mediante memorial, aquella solicitud, o en su efecto, otorgue un poder especial a su apoderado en donde le confiere esa facultad expresa de desistir de la demanda	27/03/2023		1
76001310300120220033800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JHON JESUS PORTOCARREÑO	Auto aprueba liquidación OBS. De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba. AsistJud.-	27/03/2023		

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 28 MARZO DEL 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario